

BASES VII edición RUTA DE PINTXOS 'SABOREA GETXO'

La VII edición de Ruta de Pintxos 'Saborea Getxo' cuenta con el apoyo de Kutxabank y el Ayuntamiento de Getxo, y trata de promocionar las empresas hosteleras que participan en el proyecto y premiar la confianza y fidelidad de los clientes que se impliquen en la iniciativa.

1. EMPRESAS PARTICIPANTES:

- Serán identificadas porque exhiben el cartel de la actividad y se relacionan en otros soportes gráficos de la misma.
- También la relación de empresas participantes en la iniciativa y los pintxos que éstas vinculan al proyecto se publican en www.getxoempresa.com/actividades/ruta-de-pintxos-vii-saborea-getxo/
- Los pintxos que se ofrecen son según el horario de cocina de cada establecimiento hostelero y su actividad.

2. PREMIOS:

- Estancia de una noche en el Balneario de la Hermida para dos personas en habitación doble con desayuno + circuito termal y lúdico (80 minutos)
- Menú + circuito termal y lúdico para dos personas (80 minutos) en el Balneario de la Hermida.
- 5 circuitos termales y lúdicos para dos personas (80 minutos) en el Balneario de la Hermida.
- 3 tarjetas regalo de Kutxabank.

Los premios se canjean.

3. ENTREGA DE CARTILLAS A CLIENTES POR EMPRESAS

- **Del 19 al 22 y del 26 al 29 de octubre** (ambos incluidos), las empresas que participan en la actividad entregarán cartillas selladas y sellarán las que les presenten sus clientes, cuando consuman el pintxo vinculado al proyecto.
- Para optar a los 10 premios, los clientes deben realizar las rutas de pintxos propuestas y acumular sellos en las cartillas, cumplimentarlas con sus datos de contacto de manera legible y depositarlas en las urnas habilitadas a tal efecto en los establecimientos participantes en la iniciativa, antes del 30 de octubre.

4. SELECCIÓN DE CARTILLAS PREMIADAS Y PREMIADOS/AS

- El sorteo es absolutamente aleatorio entre los clientes que depositen sus cartillas en las urnas y se realizará el **7 de noviembre**.
- Los aspectos que se deben considerar para que la cartilla pueda participar en el sorteo son:
 - La cartilla debe estar debidamente cumplimentada con los datos de contacto del cliente.
 - Los premios se sortearán entre las cartillas que hayan realizado la ruta de pintxos, o en su caso, los que mayor número de sellos de establecimientos diferentes hayan acumulado en sus cartillas.
 - Se otorgará un premio por persona, en caso de que resultarán premiadas 2 cartillas correspondientes a la misma persona, la única válida será la primera. Los premios no quedarán desiertos.
- El **8 de noviembre** se publicará en www.getxoempresa.com y también se dará difusión a través de facebook: getxoempresa y de twitter: getxo_empresa la relación de las 10 personas agradecidas.

5. ENTREGA DE PREMIOS

- La entrega de premios tendrá lugar el **23 de noviembre** (fecha prevista) **en la sede de la Asociación** y se prevé que participen representantes de la Institución patrocinadora, de las empresas patrocinadoras y colaboradora y de Getxo Enpresa, como entidad organizadora.
- Para que cada premio se haga efectivo es imprescindible que la persona premiada, o quien ésta designe, asista el día, la hora y el lugar que se le comunique desde la Organización a recoger el premio obtenido. Si no pudiera asistir, se seleccionará a la siguiente persona premiada establecida como reserva.

La participación en la VII edición de Ruta de Pintxos 'Saborea Getxo', supone la plena e incondicional aceptación de las presentes bases. Además, Getxo Enpresa, como entidad organizadora, se reserva el derecho a decidir sobre cualquier extremo no previsto en estas bases.